



65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las once horas del día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Piso, del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio **OECI/602/325/2024**; a efecto de llevar a cabo la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio **330007124000100**, con base en el oficio **DCCP.-0965-2024** signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal del Colegio de Postgraduados.
- IV. Confirmar las versiones públicas de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus **San Luis Potosí** correspondientes al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, con base en el oficio **ADM/SLP/142-24** signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Confirmar las versiones públicas de los **contratos** celebrados en el Departamento de **Adquisiciones y Contratos** correspondientes al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, con base en el oficio **DAC.2024.-1116** signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

- VI. Confirmar las versiones públicas de los gastos por concepto de **viáticos** generados en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, correspondientes al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, con base en el oficio DCCP.-0985-2024 signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VII. Confirmar las versiones públicas de los **contratos de Procedimiento de Adjudicación Directa**, celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, con base en el oficio SA.CM.2024/1043 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VIII. Confirmar las versiones públicas de los **contratos de Procedimiento de Licitación Pública**, celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, con base en el oficio SA.CM.2024/1044 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IX. Confirmar las versiones públicas de los **contratos** celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, con base en el oficio ADCC.-445/2024 signado por la administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- X. Confirmar las versiones públicas de los **contratos** celebrados en el Campus Tabasco correspondientes al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, con base en el oficio CT.ADM.0595.2024 signado por la administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

- XI. Confirmar las versiones públicas de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus Tabasco, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio CT.ADM.0596.2024 signado por la administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- XII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Campeche correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio CP-CCAM-SA-478/2024 signado por la administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- XIII. Confirmar las versiones públicas de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus Campeche, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio CP-CCAM-SA-478/2024 signado por la administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

III. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio 330007124000100, con base en el oficio DCCP.-0965-2024 signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal del Colegio de Postgraduados.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, expone que en fecha 25 de junio de 2024, se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de Datos Personales bajo el número de folio 330007124000100, misma que de cita a continuación:

"...Por medio del presente solicito a usted atentamente, se me expidan copias simples de los documentos que a continuación se precisan, mismos que me está requiriendo el ISSSTE para poder continuar con los trámites para que se me otorgue pensión por jubilación .

. Recibo electrónico TG1 de fecha 26 de enero de 2016, mismo que avala el pago que el Colegio de Postgraduados realizó al ISSSTE por concepto de entero de cuotas y aportaciones a nombre de quien suscribe, por el periodo del 15 de octubre de 2013 al 18 de octubre de 2015.

. Formato de pago "Línea de captura extemporánea" por el monto de \$674.19 del bimestre 052013 . . Formato de pago "Línea de captura extemporánea" por el monto de \$2,419.14 del bimestre 062013 . . Formato de pago " Línea de captura extemporánea" por el monto de \$2,339.82 del bimestre 012014 . . Formato de pago " Línea de captura extemporánea" por el monto de \$2,419.14 del bimestre 022014 . . Formato de pago " Línea de captura extemporánea" por el monto de \$2,419. 14 del bimestre 032014 . . Formato de pago "Línea de captura extemporánea" por el monto de \$2,458.79 del bimestre 042014 . . Formato de pago "Línea de captura extemporánea" por el monto de \$2,419.14 del bimestre 052014 . . Formato de pago "Línea de captura extemporánea" por el monto de \$2,419.14 del bimestre 062014 . . Formato de pago "Línea de captura extemporánea" por el monto de \$2,339.82 del bimestre 012015 . . Formato de pago "Línea de captura extemporánea" por el monto de \$2,419.14 del bimestre 022015 . . Formato de pago "Línea de captura extemporánea" por el monto de \$2,419.14 del bimestre 032015 . . Formato de pago "Línea de captura extemporánea" por el monto de \$2,458.79 del bimestre 042015 . . Formato de pago " Línea de captura extemporánea" por el monto de \$1,903.58 del bimestre 052013.

Como referencia, y en virtud del conocimiento que el suscrito tuvo durante mi gestión como Subdirector de Recursos Humanos del Colegio de Postgraduados, la información solicitada se ubica en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuesta! y/o en la instancia que atiende los temas fiscales del propio Colegio de Postgraduados...." (sic)

H





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En continuo uso de la palabra, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, presenta a los integrantes del Comité oficio con número de folio DCCP.-0965-2024 firmado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal del Colegio de Postgraduados, mediante el cual señala lo siguiente:

"... En respuesta a su correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, identificado con el folio UT.2024.406, mediante el cual me solicita dar atención a la solicitud de acceso a datos personales con número de folio 330007124000100 registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en proporcionar la siguiente información:

"..."

Sobre el particular, por este medio me permito proporcionar copia simple de la póliza de diario 40234 de fecha 26 de enero de 2016, que contiene Recibo electrónico TGI de fecha 26 de enero de 2016.

Respecto a la solicitud de los formatos de pago "Línea de captura extemporánea" por los montos y periodos solicitados, comunico que se realizó búsqueda de información en el archivo de trámite del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, tanto físico como electrónico; sin que se encontrara documentación que concuerde con dicha solicitud.

Asimismo, se sugiere redirigir la solicitud al Departamento de Servicios al Personal y/o Departamento de Nómina, en virtud de que dichas áreas operan los aplicativos para la emisión de las líneas de captura aludidas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo..."

En uso de la palabra el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, señala que, derivado de la lectura de la solicitud de información, piden documentos que son anexos a una póliza, siendo que en dicho departamento su archivo se clasifica por pólizas, tanto de ingreso, egreso y diario, y los documentos solicitados presumiblemente forman parte de una póliza, por ello su primera consulta lo realiza en el Sistema de Contabilidad y la información que se tiene pólizas, fechas de registro, montos, partidas aplicables y de esa forma no es posible identificar el documento, pero se localizó el registro, se revisa montos y fechas de dicho registro, se identifica la póliza misma que se anexa al oficio DCCP.-0965-2024.

En continuo uso de la palabra Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, señala que, en los demás documentos solicitados, se cita que son formatos





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

de pago, que se cree es un anexo a una solicitud de pago, se consultó la información de esos años, pero no fue posible localizarlo y en su sistema no es posible localizarlas, así mismo, se realizó la búsqueda SERICA y al ISSSTE donde tampoco se localizó nada; sin embargo, se sugiere que se consulte en el SIRI, el cual es un aplicativo que anteriormente lo manejaba Servicios al Personal, por esos motivos considera se debe realizar la búsqueda en el Departamento de Servicios al Personal.

En uso de la palabra, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio OECE/602/325/2024., sugiere se realice NUEVA BUSQUEDA EXHAUSTIVA dentro de las áreas de Servicios al Personal y Tesorería puesto que los movimientos que se realizan tienen relación con la operatividad de dichos departamentos.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia, acordaron emitir el siguiente acuerdo:

01-14ª. Ext. -2024

Los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan que, derivado de la comparecencia del Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, en atención al oficio DCCP.-0965-2024; se solicitará realizar una búsqueda exhaustiva en los Departamentos de Servicios al Personal y Tesorería.

IV. Confirmar las versiones públicas de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus San Luis Potosí correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio ADM/SLP/142-24 signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADM/SLP/142-24 de fecha 07 de julio de 2024, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, envía versión pública de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus San Luis Potosí correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, una vez realizada la revisión de los documentos de mérito, no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los viáticos del campus San Luis Potosí del segundo trimestre, de conformidad con el Artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el testado es correcto al igual que su fundamento, respecto de los viáticos del segundo trimestre, del campus San Luis Potosí.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que no tiene ninguna objeción en confirmar la versión pública de los viáticos campus San Luis Potosí del segundo trimestre, ya que se encuentran debidamente testados.

02-14ª. Ext.-2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de los gastos por concepto de viáticos del Campus San Luis Potosí, correspondiente al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, enviado mediante oficio ADM/SLP/142-24, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio DAC.2024.-1116 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio DAC.2024.-1116 de fecha 10 de julio de 2024, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, envía versión pública de los contratos celebrados en dicho





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

departamento correspondientes al **segundo trimestre del ejercicio 2024**, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, una vez realizada la revisión de los documentos de mérito, no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos del segundo trimestre, de conformidad con el Artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Seguidamente el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el testado es correcto al igual que su fundamento, respecto de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos del segundo trimestre.

Finalmente, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que no tiene ninguna objeción en confirmar la versión pública de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos del segundo trimestre, ya que se encuentran debidamente testados.

03-14ª. Ext.-2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos, correspondiente al **segundo trimestre del ejercicio 2024**, enviado mediante oficio **DAC.2024.-1116**, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar las versiones públicas de los gastos por concepto de viáticos generados en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio DCCP.-0985-2024 signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio DCCP.-0985-2024 de fecha 15 de julio de 2024, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, envía versión pública de los gastos por concepto de viáticos generados en dicho departamento correspondientes al **segundo trimestre del ejercicio 2024**, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, una vez realizada la revisión de los documentos de mérito, no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los viáticos del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal del segundo trimestre, de conformidad con el Artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el testado es correcto al igual que su fundamento, respecto de los viáticos del segundo trimestre, del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que no tiene ninguna objeción en confirmar la versión pública de los viáticos del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal del segundo trimestre, ya que se encuentran debidamente testados.

04-14ª. Ext.-2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de los gastos por concepto de viáticos del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, correspondiente al **segundo trimestre del ejercicio 2024**, enviado mediante oficio DCCP.-0985-2024, signado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

H





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VII. Confirmar las versiones públicas de los contratos de Procedimiento de Adjudicación Directa, celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio SA.CM.2024/1043 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio SA.CM.2024/1043 de fecha 15 de julio de 2024, signado por el administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de los contratos referente a los Procedimientos de Adjudicación Directa celebrados en dicho campus correspondientes al **segundo trimestre del ejercicio 2024**, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, una vez realizada la revisión de los documentos de mérito, no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los contratos referente a los Procedimientos de Adjudicación Directa celebrados en el campus Montecillo del segundo trimestre, de conformidad con el Artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el testado es correcto al igual que su fundamento, respecto de los contratos celebrados en el campus Montecillo del segundo trimestre.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que no tiene ninguna objeción en confirmar la versión pública de los contratos referente a los Procedimientos de Adjudicación Directa celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos del segundo trimestre, ya que se encuentran debidamente testados.





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

05-14ª. Ext.-2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de los contratos referente a los Procedimientos de **Adjudicación Directa** celebrados en el campus Montecillo, correspondiente al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, enviado mediante oficio SA.CM.2024/1043, signado por el administrador del campus Montecillo, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIII. Confirmar las versiones públicas de los contratos de Procedimiento de Licitación Pública, celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio SA.CM.2024/1044 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio SA.CM.2024/1044 de fecha 15 de julio de 2024, signado por el administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de los contratos referente a los Procedimientos de Licitación Pública celebrados en dicho campus correspondientes al **segundo trimestre del ejercicio 2024**, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, una vez realizada la revisión de los documentos de mérito, no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los contratos referente a los contratos de Procedimientos de Licitación Pública celebrados en el campus Montecillo del segundo trimestre, de conformidad con el Artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el testado es correcto al igual que su fundamento, respecto de los contratos de Procedimientos de Licitación Pública celebrados en el campus Montecillo del segundo trimestre.





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que no tiene ninguna objeción en confirmar la versión pública de los contratos referente a los Procedimientos de Adjudicación Directa celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos del segundo trimestre, ya que se encuentran debidamente testados.

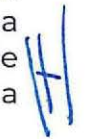
06-14ª. Ext.-2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de los contratos referente a los Procedimientos de Licitación Pública celebrados en el campus Montecillo, correspondiente al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, enviado mediante oficio SA.CM.2024/1044, signado por el administrador del campus Montecillo, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IX. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio ADCC.-445/2024 signado por la administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADCC.-445/2024 de fecha 16 de julio de 2024, signado por la administradora del Campus Córdoba, envía versión pública de los contratos celebrados en dicho campus correspondientes al **segundo trimestre del ejercicio 2024**, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, una vez realizada la revisión de los documentos de mérito, no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Córdoba del segundo trimestre, de conformidad con el Artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el testado es correcto al igual que su fundamento, respecto de los contratos celebrados en el Campus Córdoba del segundo trimestre.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que no tiene ninguna objeción en confirmar la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Córdoba del segundo trimestre, ya que se encuentran debidamente testados.

07-14ª. Ext.-2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Córdoba, correspondiente al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, enviado mediante oficio **ADCC.-445/2024**, signado por la administradora del Campus Córdoba, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

X. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Tabasco correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio CT.ADM.0595.2024 signado por la administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio **CT.ADM.0595.2024** de fecha 17 de julio de 2024, signado por la administradora del Campus Tabasco, envía versión pública de los contratos celebrados en dicho campus correspondientes al **segundo trimestre del ejercicio 2024**, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, una vez realizada la revisión de los documentos de mérito, no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Tabasco del segundo trimestre, de





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

conformidad con el Artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el testado es correcto al igual que su fundamento, respecto de los contratos celebrados en el Campus Tabasco del segundo trimestre.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que no tiene ninguna objeción en confirmar la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Tabasco del segundo trimestre, ya que se encuentran debidamente testados.

08-14ª. Ext.-2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Tabasco, correspondiente al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, enviado mediante oficio CT.ADM.0595.2024, signado por la administradora del Campus Tabasco, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XI. Confirmar las versiones públicas de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus Tabasco, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio CT.ADM.0596.2024 signado por la administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio CT.ADM.0596.2024 de fecha 17 de julio de 2024, signado por la administradora del Campus Tabasco, envía versión pública de los gastos por concepto de viáticos generados en dicho campus correspondientes al **segundo trimestre del ejercicio 2024**, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En uso de la palabra, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, una vez realizada la revisión de los documentos de mérito, no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los viáticos del campus Tabasco del segundo trimestre, de conformidad con el Artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el testado es correcto al igual que su fundamento, respecto de los viáticos del segundo trimestre, del campus Tabasco.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que no tiene ninguna objeción en confirmar la versión pública de los viáticos del campus Tabasco del segundo trimestre, ya que se encuentran debidamente testados.

09-14ª. Ext.-2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de los gastos por concepto de viáticos del campus Tabasco, correspondiente al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, enviado mediante oficio CT.ADM.0596.2024, signado por la administradora del campus Tabasco, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Campeche correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio CP-CCAM-SA-478/2024 signado por la administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio CP-CCAM-SA-478/2024 de fecha 17 de julio de 2024, signado por la administradora del Campus Campeche, envía versión pública de los contratos celebrados en dicho campus correspondientes al **segundo trimestre del ejercicio 2024**, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, una vez realizada la revisión de los documentos de mérito, no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Campeche del segundo trimestre, de conformidad con el Artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el testado es correcto al igual que su fundamento, respecto de los contratos celebrados en el Campus Campeche del segundo trimestre.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que no tiene ninguna objeción en confirmar la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Campeche del segundo trimestre, ya que se encuentran debidamente testados.

10-14ª. Ext.-2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Campeche, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024, enviado mediante oficio CP-CCAM-SA-478/2024, signado por la administradora del Campus Campeche, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XIII. Confirmar las versiones públicas de los gastos por concepto de viáticos generados en el Campus Campeche, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio CP-CCAM-SA-478/2024 signado por la administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio CP-CCAM-SA-478/2024 de fecha 17 de julio de 2024, signado por la administradora del Campus Campeche, envía versión pública de los gastos por concepto de viáticos



H
1



65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

generados en dicho campus correspondientes al **segundo trimestre del ejercicio 2024**, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, una vez realizada la revisión de los documentos de mérito, no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los viáticos del campus Campeche del segundo trimestre, de conformidad con el Artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el testado es correcto al igual que su fundamento, respecto de los viáticos del segundo trimestre, del campus Campeche.

Finalmente, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que no tiene ninguna objeción en confirmar la versión pública de los viáticos del campus Campeche del segundo trimestre, ya que se encuentran debidamente testados.

11-14ª. Ext.-2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de los gastos por concepto de viáticos del campus Campeche, correspondiente al **segundo trimestre del ejercicio 2024**, enviado mediante oficio **CP-CCAM-SA-478/2024**, signado por la administradora del campus Campeche, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
REMEMENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Lcdo. Edgar Reyna Alipio
Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia del C.P.

M. en D. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia del C.P.

C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos
Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio OEI/602/325/2024

